

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1: PRESENTACIÓN MEDIDAS
MESA DE DIÁLOGO, NEGOCIACIÓN Y COLABORACIÓN PERMANENTE PARA LA
BUENA GOBERNANZA DEL SALAR DE PEDERNALES

1. INFORMACIÓN GENERAL					
Fecha	08/07/2023	Hora Inicio	10:15 horas	Hora Término	17:25 horas
Lugar	Sala de Reuniones de la Estación Cultural Pueblo Hundido				
2. PARTICIPANTES					
Nombre	Organización, institución o empresa				
1. Natalia Alfieri ¹	Consejo de Defensa del Estado				
2. Paula Medina ²	Codelco Casa Matriz				
2. Mireya Morales	Comunidad Indígena Colla Diego de Almagro				
3. Cecilia Ramos	Comunidad Indígena Colla Diego de Almagro				
4. Iris Suárez	Comunidad Indígena Colla Diego de Almagro				
5. Fermin Gerónimo	Tercero Coadyuvante				
6. Cristófer Castillo	Tercero Coadyuvante				
7. Leonidas Gerónimo	Comunidad Indígena Colla Chiyagua				
8. Nicolasa Gerónimo	Comunidad Indígena Colla Chiyagua				
9. José Reinoso	Comunidad Indígena Colla Geoxcultuxial				
10. Ricardo Sobarzo	Codelco División Salvador				
11. Mauricio Vera	Codelco División Salvador				
12. Karen Aravena	Codelco División Salvador				
13. Liliana Vergara	Codelco División Salvador				
14. Nicolás Escobar ³	Consejo de Defensa del Estado				
15. María Eliana Arntz	Fundación Casa de la Paz				
16. Tamara Rojas	Fundación Casa de la Paz				
17. Carla González	Fundación Casa de la Paz				

¹ Participa telemáticamente durante el bloque de la mañana.

² Participa telemáticamente durante toda la jornada.

³ Participa telemáticamente durante el bloque de la tarde.

3. AGENDA

- 1) Recepción de participantes y apertura de la jornada.
- 2) Ronda de presentación de los y las asistentes.
- 3) Presentación de las reglas del camino.
- 4) Presentación de medidas asociadas a recursos hídricos.
- 5) Presentación de medidas complementarias.
- 6) Presentación de medidas asociadas al sistema vegetacional azonal hídrico terrestre.
- 7) Situación de la comunidad Runa Urka.
- 8) Definición de próximos pasos: fecha de la próxima sesión.
- 9) Evaluación y cierre de la jornada.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A las 10:15 horas del día sábado 08 de julio de 2023, la facilitadora Maria Eliana Arntz inicia la Primera Sesión Extraordinaria de la Mesa de Diálogo dando la bienvenida a los y las participantes, y pide autorización para grabar la sesión.

Luego se realiza una ronda de presentaciones. Finalizadas las presentaciones, la facilitadora da a conocer la agenda de la jornada, indicando que el objetivo de la sesión es presentar las medidas del Avenimiento y clarificar dudas, de manera que todos los miembros de la Mesa manejen el mismo nivel de información. Junto con lo anterior, se revisan nuevamente las reglas del camino.

Antes de dar paso a la presentación de las medidas, la facilitadora indica que se hizo envío del acta de la Sesión Ordinaria 1 por correo electrónico, y que su validación se realizará en la Sesión Ordinaria 2.

Se le da la palabra a Mauricio Vera, Ingeniero de la Dirección de Medioambiente de Codelco División Salvador, encargado de presentar las medidas del Avenimiento y Transacción.

4.1. CONTEXTO GENERAL DEL AVENIMIENTO

Mauricio Vera da inicio a la presentación entregando a los y las participantes el contexto general del Avenimiento y Transacción entre Codelco y el Consejo de Defensa del Estado (ver láminas 8 y 9 de la presentación).

4.2. MEDIDAS DEL AVENIMIENTO

Luego, se presentan las 12 medidas que componen el Avenimiento, a saber:

MEDIDAS HÍDRICAS

- Medida H-01:** Restablecimiento de escorrentía superficial desde el Río La Ola.
- Medida H-02:** Cierre del Dren de Agua Helada.
- Medida H-03:** Complementación del PSAV del Proyecto Rajo Inca.
- Medida H-04:** Investigación sobre nuevas fuentes de agua en cuencas de Salares La Isla, Aguilar, Gorbea y Las Parinas.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

- Creación y mantención de una **Mesa de Diálogo, Negociación y Colaboración** permanente para la Buena Gobernanza del Salar de Pedernales.
- **Implementar una página web** para difundir la información generada por los estudios y por el desarrollo de las medidas.
- Realizar un estudio que permita **estimar la data y dinámica de muerte del SVAHT inactivo**.
- Informar **contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030** de Naciones Unidas.

MEDIDAS BIÓTICAS

Medida EST-01: Estudio de Abundancia Potencial de Especies en Salar de Pedernales.

Medida EST-02: Estudio de Seguimiento de Dinámicas Ecosistémicas de SVAHT.

Medida RC-01: Plan de Reparación Ex-Situ.

Medida RC-02: Plan de Puesta en Valor.

4.2.1. MEDIDAS HÍDRICAS

El presentador indica que las medidas contempladas para el componente hídrico tienen por objetivo, por una parte, generar condiciones de recarga adicionales al acuífero que no existían hasta la fecha y, a su vez, aumentar la recarga del acuífero del Salar de Pedernales.

Señala también que se contemplan medidas de seguimiento, monitoreo y vigilancia, adicionales y distintas a las señaladas en el Proyecto Rajo Inca (PRI), y estudios que permitirán entender la condición y oferta hídrica de otras cuencas de interés de la autoridad sectorial, para efectos de mejorar la gestión y protección del recurso hídrico y de esos ecosistemas.

Luego comienza a describir cada una de las medidas asociadas a este componente.

4.2.1.1. Medida H-01: Restablecimiento de escorrentía superficial desde Río La Ola

Los detalles de esta medida se presentan en las láminas 14, 15 y 16 de la presentación.

En relación a lo indicado en la presentación sobre el origen del agua del Tranque La Ola, uno de los participantes interviene para señalar que también vendrían desde Leoncito, además del Río La Ola y Juncalito. Se aclara desde Codelco que Juncalito recibe aguas del Río Negro y luego descarga en Leoncito, el que a su vez alimenta al Río La Ola..

Sobre el caudal promedio liberado de 30 l/s, uno de los participantes señala que si bien se cumple con promedio mensual, eso no querría decir que todos los días se libere esa cantidad. Desde Codelco se señala que lo anterior es correcto, y se añade que la medición se realiza a través de un medidor que se monitorea diariamente.

Adicionalmente, desde Codelco se indica que se hizo entrega de la versión impresa del informe de avance de las medidas del Avenimiento de junio de 2022 a las comunidades, el cual contiene los resultados de los monitoreos.

4.2.1.2. Medida H-02: Cierre del Dren de Agua Helada

Los detalles de esta medida se presentan en las láminas 17 y 18 de la presentación.

Uno de los participantes de la Comunidad Colla opina que la medida no sería adecuada, e indica que el cierre del Dren empeoraría el medio ambiente debido a que podría tener un efecto en la inundación de las aguas dulces, lo que podría tener una repercusión en la fauna en la Laguna Los Patos.

Además, considera que las aguas se demorarían cientos de años en llegar al Salar de Pedernales dada la presencia de bancos de arena. Agrega que existiría un escurrimiento natural en las faldas del muro del Dren y que, dado que el muro del Dren es de una roca muy permeable, podría aflorar por otro sector. Se opone a la ejecución de la medida.

Otra participante de la Comunidad Colla solicita que se aclare por qué se busca ejecutar una medida que no necesariamente favorecería el Salar, y que al mismo tiempo, perjudicaría el ecosistema del Río Salado, dado que con el cierre del Dren, este desaparecería. En este sentido, plantea que el Río Salado tendría una historia asociada a un uso tradicional en la preparación de alimentos, en la ganadería y también medicinal. Complementa este punto señalando que, considerando que el agua salada no permitiría el desarrollo de vegetación, el aumento de agua salada en el Salar podría ser perjudicial. En este sentido, señala que la vegetación existente en el Salar tiene su origen en las aguas dulces, y dado que por el cambio climático hay menos lluvias, aumentar el aporte de agua salada no permitiría recuperar la flora y la fauna. Manifiesta también cierta preocupación ante el hecho de que al ser una roca permeable, no habría certeza de que la pared natural no ceda ante la presión del agua que hoy escurre por el dren. Opina que es necesario revertir la medida.

Otro de los participantes de la Comunidad Colla señala, frente a las opiniones anteriores, que los miembros de la Mesa no tienen los conocimientos técnicos para demostrar que al cerrar el Dren, el agua no llegaría al Salar. Añade que si el Dren fue creado artificialmente, sería parte del daño que se le ha causado al Salar. Indica también que sus usos actuales no justificarían su existencia y que, al mismo tiempo, alrededor del Río Salado no existiría vegetación a la cual se le causaría daño cerrándolo. Por lo anterior, considera que la medida debe ejecutarse. Añade que desconocía que para esta medida existía una alternativa, de no ser posible su ejecución.

Otro de los participantes de la Comunidad Colla agrega que la cuenca del Río Salado sería vegetalmente inerte. En este sentido, indica que en el sector El Jardín existe vegetación porque se junta con otro aporte hídrico más dulce, y que al cerrar el Dren, la vegetación podría ser más abundante. Señala también que el cierre del Dren mejoraría la disposición de agua para los SVATH, con lo que aumentaría la biodiversidad. Finalmente, agrega que antes se podía avistar más flora y vegetación, y que eso ha cambiado en los últimos 30 años, lo que evidenciaría que el nivel del agua del Salar disminuyó. Añade que si bien el calentamiento global ha demostrado que los ciclos de la naturaleza son impredecibles, hace un llamado a confiar en que el drenaje natural debiese funcionar. La medida tendría un impacto positivo tanto en la cuenca del Salar como en la del Río.

Una participante indica que se encuentra a favor del cierre del Dren y que confía en que la medida permitiría recuperar la vida del Salar, aunque no haya evidencia para demostrarlo. Añade que si el Salar llegara a llenarse, se filtraría de manera natural. Además, indica que en las orillas del Salar, en varios sectores, existe abastecimiento de agua dulce, y que el aumento en el nivel de agua salada no debiese alcanzar esas aguas.

Desde Codelco se señala que el cierre del Dren requiere que se realice una Evaluación Ambiental. Dado lo anterior, el proyecto fue sometido a un análisis de pertinencia y se presentó una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), la cual fue rechazada, por lo que el proceso hoy se encuentra detenido.

4.2.1.3. Medida H-03: Complementación del PSAV del Proyecto Rajo Inca

Los detalles de esta medida se presentan en las láminas 19 a la 23 de la presentación.

Un participante consulta sobre si los pozos nuevos que se observan más abajo de La Ola serían de captación o monitoreo. Desde Codelco se aclara que corresponden a pozos de monitoreo y, adicionalmente, se menciona que con estos monitoreos se estaría dando inicio a los estudios del Salar, dado que antes no había información hidrogeológica disponible.

Otro participante manifiesta su opinión respecto de que Codelco debiese utilizar agua del mar para su abastecimiento, dejando de utilizar pozos y disminuyendo así el consumo de agua desde los acuíferos. Codelco señala que está proyectado disminuir ese consumo.

En relación al sistema de monitoreo, Codelco precisa que existen dos pozos nuevos que tienen niveles de umbral definidos (P-19a y P-4a), y se compara en base a ellos. Se solicita que en la Segunda Sesión Ordinaria se explique a la MDSP en base a qué se definen dichos umbrales.

4.2.1.4. Medida H-04: Investigación sobre nuevas fuentes de agua en cuencas de Salares La Isla, Aguilar, Gorbea y Las Parinas

Los detalles de esta medida se presentan en las láminas 24 y 25 de la presentación.

Sobre esta medida, desde Codelco mencionan que su ejecución ha sido muy desafiante dado que son sectores de difícil acceso, a lo que se suman restricciones climáticas durante algunas épocas del año.

Uno de los participante consulta sobre el objetivo de incorporar esta medida en el Avenimiento, considerando que los salares investigados no se vincularían con la dinámica del Salar de Pedernales. Desde Codelco se señala que la autoridad competente (Dirección General de Aguas) solicitó dicha investigación para entender su funcionamiento, dado que no cuentan con los recursos para llevar a cabo dichos estudios directamente. El participante señala que considera que la petición de la DGA sería algo antojadiza, y que sospecha de que exista una segunda intención.

Otra participante señala que sospecha que el Estado querría la información para en un futuro poder explotar litio. Otra participante se manifiesta de acuerdo con esta sospecha.

La facilitadora señala que si continúa la duda, se podría considerar la opción de invitar a la DGA a una sesión de la Mesa.

Una de las participantes señala que confiará de buena fe en los estudios que hará Codelco, y que más allá de que podrían llegar a tener doble intención, espera que no.

Terminada la presentación de las medidas hídricas, la MDSP se toma un descanso de 10 minutos.

4.2.2. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

El presentador revisa el párrafo extraído del texto del Tribunal Ambiental⁴, en el que se explica el origen de las medidas complementarias (ver lámina 27 de la presentación). Luego, describe cada una de las medidas.

4.2.2.1. Creación y mantención de una Mesa de Diálogo para la Buena Gobernanza del Salar de Pedernales

Los detalles de esta medida se presentan en las láminas 28 y 29 de la presentación.

En relación al objetivo de la Mesa de acompañar la implementación de las medidas del Avenimiento, uno de los participantes señala que existen medidas en las que ya existen avances y consulta respecto de la posibilidad de revisar dichos avances en el marco de la Mesa, y ajustarlos integrando la percepción de las comunidades. En particular, indica que hay medidas relacionadas con los SVATH, en las que se habrían incorporado de manera insuficiente las consideraciones presentadas por la comunidad. Plantea que existe la intención de que se vuelva atrás en ese proceso.

La facilitadora plantea que si bien lo ideal hubiese sido implementar la Mesa antes para acompañar desde el inicio el avance en las medidas, en la Sesión Ordinaria 2 se revisará el avance hasta la fecha del informe anual y se revisará caso a caso cada una de las medidas. Agrega que es posible que hayan cosas reversibles y otras que no.

Otro participante pide que se aclare a qué se refiere el término “Transacción”. Se le explica que ese fue el nombre completo que le puso el Tribunal Ambiental al Avenimiento, y que si bien la palabra podría tener una connotación o una carga, bajo el principio de la resolución colaborativa de conflictos que inspira el Avenimiento, se busca que el diálogo entre las partes se oriente a buscar soluciones sostenibles de beneficio mutuo, distintas a las posiciones iniciales, que permitan canalizar las diferencias.

4.2.2.2. Implementar página web para difundir el desarrollo de las medidas y la información generada por los estudios comprometidos

Los detalles de esta medida se presentan en la lámina 30.

Se hace el ejercicio de acceder al sitio, para revisarlo en conjunto con los y las asistentes. Se comunica a los participantes el enlace al sitio web, a saber:

https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/edic/base/port/pedernales.html

Para acceder desde página principal de Codelco se debe seguir la siguiente ruta:

⁴ Acta de Audiencia, Fojas 528.

La facilitadora menciona que en el sitio web se publicarán las actas de las sesiones de la Mesa.

El presentador indica que está pendiente la publicación del Informe Anual de 2023, emitido en junio y que al avanzar con los temas del Avenimiento, se irá publicando la información.

La Mesa acuerda que, asumiendo que la información estará publicada en el sitio web, quien necesite los documentos impresos, podrá solicitarlos a través del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Mesa.

4.2.2.3. Realizar un estudio que permita estimar la data y dinámica de muerte del SVAHT inactivo existente en el Salar de Pedernales

Los detalles de esta medida se presentan en las láminas 31, 32 y 33 de la presentación.

El presentador complementa la información añadiendo que la información que aporte el estudio permitirá saber en qué periodo murió la vegetación y la causa.

Uno de los participantes señala que el SVATH habría muerto con la llegada de los norteamericanos, y que en ese momento habría comenzado a disminuir el agua en el Salar. Añade que el estudio para determinar la data de muerte sería manipulable por parte de una de las partes interesadas. Desde Codelco se indica que con el estudio se pretende estimar la data de muerte. El participante insiste en que desconfía respecto de que se manipule la información.

Dado lo anterior, la facilitadora consulta a los y las participantes sobre qué mecanismos se podrían implementar para garantizar la veracidad, rigurosidad y transparencia del estudio. Agrega que, ya se ha considerado, por ejemplo, el resguardo que significa publicar el estudio en una revista científica, cuyo estándar exige el control por parte de terceros acerca de la información presentada.

Otro participante propone que al licitar el estudio, se presente a la institución seleccionada y su experiencia, para darle credibilidad y validarla.

Otra participante señala que participar y observar el monitoreo en terreno les entregaría confianza.

Desde Codelco se menciona que existe la posibilidad de generar una instancia en la que se invite al SMI (institución que se encuentra realizando el estudio) a la Mesa. Agrega que desde Codelco no existe un interés en manipular el estudio, dado que el resultado no reabrirá la discusión respecto de su responsabilidad, ni modificará la demanda hecha por el CDE. Complementario a lo ya mencionado, se indica que a través del estudio se busca generar información que hoy no existe, para ver cómo proteger el Salar de Pedernales y otros salares, y entender cómo opera la responsabilidad de las empresas en el uso y extracción de agua, es decir, para tener más certeza sobre cómo se causa el daño.

Otro representante de Codelco agrega que el SMI - ICE Chile está trabajando el tema, y que cada vez que se hacen trabajos en terreno se informa a las comunidades y queda abierta la participación.

El CDE complementa lo señalado mencionando que la idea del estudio es contar con mayor información para eventualmente proteger mejor otros territorios, en otras causas. Agrega también que existe disposición para que la empresa a cargo del estudio se reúna con la Mesa.

Uno de los participantes agrega que sería interesante que se complemente el estudio con el relato histórico de los habitantes acerca de cómo se ha observado la evolución del SVATH, para contrastar con los resultados.

4.2.2.4. Informar contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

Los detalles de esta medida se presentan en la lámina 34.

Una vez presentada la información, la facilitadora comienza a hacer el cierre del primer bloque de la jornada.

Desde Codelco señalan que ejecutar este trabajo ha sido un gran desafío, por todas las dificultades técnicas y también geográficas, sumado a los temas administrativos. Agregan que se han tenido que conjugar muchas variables.

Otro representante de Codelco menciona que el trabajo que se está realizando está siendo acompañado por el CDE, quienes revisan cada avance. Agrega que hay transparencia y deja abierta la invitación a participar en mediciones en terreno. Finalmente, señala que la Mesa complementa lo que se ha venido realizando en términos de la implementación de medidas, para dar confianza, seguridad y transparencia.

Uno de los participantes señala que la visión indígena es en pos del medioambiente y, que considerando ese lineamiento, se espera que todo salga bien a lo largo de la implementación del Avenimiento.

La facilitadora complementa lo anterior señalando que la Mesa es clave para transparentar y eliminar la desconfianza. Agrega que Codelco está experimentando, innovando, lo que hace más difícil el proceso, porque se podrían cometer errores sin una mala intención detrás. En este sentido, señala que será necesario distinguir entre la desconfianza de origen, y el tránsito de un proyecto que se arriesga experimentando con temas que son difíciles.

El primer bloque de la jornada finaliza a las 13:17 horas. La Mesa se toma una pausa para almorzar.

Se retoma la sesión a las 14:56 horas.

4.2.3. MEDIDAS BIÓTICAS

El presentador comienza explicando el contexto de las medidas asociadas a este componente, mencionando que se subdividen en dos tipos: 1) estudios; y 2) Plan de Compensación de SVATH, que considera un Plan de Reparación Ex-Situ y un Plan de Puesta en Valor .

Luego comienza a describir cada una de las medidas asociadas a este componente.

4.2.3.1. Medida EST-01: Estudio de Abundancia Potencial de Especies en Salar de Pedernales

Los detalles de esta medida se presentan en las láminas 37, 38 y 39 de la presentación.

Uno de los participantes consulta respecto del estado de avance de la medida. Desde Codelco se indica que se encuentra en proceso de licitación, pero que a su vez, ya se estaría avanzando en los estudios. En este sentido, se menciona que se tomó la decisión de avanzar en el levantamiento de información debido a que habrían existido algunos inconvenientes con la licitación. Para lo anterior, se definió hacer los estudios iniciales aprovechando el contrato vigente con la empresa MYMA. Agregan que los estudios 1 y 2 fueron licitados en conjunto y que, a quien se adjudique la licitación, se le entregarán los antecedentes. El participante señala que le causa dudas el hecho de que Codelco realice el levantamiento de información y que luego se lo entregue a una empresa para que comience a trabajar utilizando dicha información como base.

4.2.3.2. Medida EST-02: Estudio de Seguimiento de Dinámicas Ecosistémicas de SVATH

Los detalles de esta medida se presentan en las láminas 40, 41 y 42 de la presentación.

4.2.3.3. Medida RC-01: Plan de Reparación Ex-Situ

Los detalles de esta medida se presentan en las láminas 43 a la 47 de la presentación.

Desde el CDE piden que se indique cuál es la información existente relativa al estado actual de los SVATH, para entender sobre qué base se está trabajando, y cuál sería la imagen objetivo definida para considerar el Plan de Reparación exitoso, una vez que este se implemente. Desde Codelco se indica que dentro de los estudios realizados en el marco del Avenimiento, la consultora CEA realizó un levantamiento de información que dió origen a la propuesta de sectores que se debiesen reparar, donde también existirían SVATH inactivos. Añade que a partir de dicho estudio, se determinaron los sectores a reparar para compensar lo ocurrido en el Salar de Pedernales, y también los sectores para el Plan de Puesta en Valor, que considera lo que se encuentra activo. Menciona además que para el estudio se realizaron visitas a terreno y se revisaron imágenes satelitales.

Uno de los participantes pide que se aclare la diferencia entre reparación y restauración. Desde Codelco se indica que lo comprometido en esta medida es reparar, debido a que restaurar implica volver algo a su estado original, lo que en este caso, no sería posible porque en la práctica se desconoce cuál sería el estado en el que se encontraba.

Considerando que una vez terminada la totalidad de las medidas de reparación, se contempla la cesión de los derechos de agua del sector, uno de los participantes pregunta a quién se le entregarán. Desde Codelco se indica que lo que está convenido en el Avenimiento es que los derechos de agua del sector sean cedidos al Ministerio de Medio Ambiente u otro Servicio que las partes estimen convenientes. En este sentido, señala que si bien se debe conversar a quién se le entregarán, lo claro es que dejarán de ser de Codelco. El participante plantea que podría revisarse la opción de que sean entregados a las comunidades, para que ellas hagan uso de esas aguas. Desde Codelco se le señala que dado que no está planteado así en el Avenimiento, habría que revisarlo con el CDE.

Otro participante propone que se revise la opción de proteger legalmente las áreas restauradas, para que no vuelvan a ocurrir situaciones similares. Desde Codelco se indica que en términos de conservación esta medida contempla sólo la cesión de derechos de agua, pero agrega que la medida RC-02 contempla la protección a través del "Derecho Real de Conservación".

Considerando que una de las actividades que contempla la medida es la construcción de surcos sinuosos en el SVAHT, una de las participantes consulta si lo anterior requerirá que se realicen estudios. Desde Codelco se indica que para dichos efectos se han estado realizando estudios de ingeniería para ver cómo ejecutar los trabajos, y también un análisis de permisología para conocer qué tipos de permisos se requieren.

Respecto de la cesión de derechos de agua, desde Codelco se añade que se contempla hacer entrega al Ministerio de Medio Ambiente u otro Servicio dado que el objetivo es que dichos derechos no vuelvan a ser utilizados productivamente o para un fin que no sea el medioambiente.

Desde el CDE complementan lo anterior señalando que sería importante incorporar la posibilidad de destinar los derechos cedidos a conservación, como lo permitiría actualmente el Código de Aguas, para que no vuelvan a ser utilizados en actividades extractivas.

Otro participante menciona que sería importante que al momento de establecer la cesión de derechos, y destinarlos a conservación, se reconozcan los usos ancestrales.

La Mesa establece la recomendación de que se considere destinar a conservación los derechos de agua cedidos por Codelco, reconociendo, a su vez, los usos indígenas ancestrales asociados a los recursos hídricos.

Un participante añade que el agua se perdería al ser absorbida por la arena existente aguas abajo, por lo que señala que podrían destinarse a otro uso. La facilitadora recomienda a los participantes tomar nota de los puntos que consideren relevantes, para que luego formulen recomendaciones y las propongan a la Mesa, en la medida que se avance en la revisión del estado de las medidas.

4.2.3.4. Medida RC-02: Plan de Puesta en Valor

Los detalles de esta medida se presentan en las láminas 48 a la 52 de la presentación.

Uno de los participantes consulta si se considerará el valor patrimonial, del uso ancestral. Desde Codelco se indica que en los objetivos de conservación se considera el patrimonio biocultural.

En relación a la obtención de títulos de ocupación, una de las participantes menciona que es un tema que comunidades debiesen revisar, dado que podría no favorecerles que Codelco continúe obteniendo propiedad sobre el territorio. Desde Codelco se señala que la obtención de dichos títulos no implicaría que pasen a ser los dueños, sino que su obtención les otorgaría la autorización para poder ejecutar las medidas con fines ambientales. Complementan lo anterior mencionando que serían de ocupación y no de disposición, y que tienen un plazo definido.

Uno de los participantes consulta sobre el presupuesto para implementar el Avenimiento. Desde Codelco se indica que el valor estimado es de 56 millones de dólares. El participante señala que considera que la inversión es desproporcionada si el objetivo del Avenimiento es el cierre del dren y las medidas asociadas. El participante menciona que existiría una fórmula alternativa para la recuperación del Salar, distinta al paquete de medidas planteadas en el Avenimiento, que tiene que ver con el reemplazo del uso del agua que utiliza Codelco.

Volviendo a la medida de puesta en valor, uno de los participantes indica que esta es una medida en la que ya se ha estado avanzando, y que si bien las comunidades han participado en los talleres que se han realizado, consideran que la información que han entregado en dichas instancias, no habría sido incorporada a la propuesta del Plan. Considera que será tarea de la Mesa trabajar para resolver las diferencias que persisten en el enfoque que se está aplicando. En este sentido, agrega que uno de los aspectos que no se estaría considerado es el relacionado con la fauna, pese a que depende de los SVATH y de los recursos hídricos. También menciona que el Plan de Puesta en Valor debe reconocer el uso territorial ancestral.

La facilitadora menciona que observa que, junto con el cierre del Dren, esta es otra de las medidas del Avenimiento que concita mayor interés y preocupación de los integrantes de la Mesa. Invita a los participantes a pensar “fuera de la caja” en las próximas sesiones, teniendo a la vista que el propósito es recuperar ambientalmente el Salar.

Desde Codelco se señala que la preparación del Plan contempla la participación de los actores relevantes, que son las comunidades Colla. Agrega que es posible que durante el trabajo se presenten diferencias, las cuales se irán revisando para poder resolverlas consensuadamente, y así cumplir con el Avenimiento. En este sentido, menciona que para Codelco era muy importante iniciar el trabajo de la Mesa, y que si bien lo ideal hubiese sido constituirlo antes de ejecutar medidas, dado que eso no fue posible por diversos motivos, ahora existe la oportunidad de poder ir avanzando conjuntamente.

Finalizada la presentación de las medidas, la facilitadora da la palabra a cada uno de los participantes. Se menciona lo siguiente:

- Se valora la instancia de nivelación de conocimientos.

- Se insiste en la necesidad de reconocer el uso ancestral de las comunidades indígenas en el territorio.
- Se considera que la conversación va favoreciendo el entendimiento entre las partes.
- Se pide hacer el esfuerzo de no traer niños a las reuniones.
- Se agradece la claridad y la pedagogía de la presentación.
- Se refuerza la idea de que la finalidad de la Mesa es recuperar el Salar.
- Se valora el interés por participar y la asistencia a la reunión.

4.2.4. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD RUNA URKA

En seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior, la facilitadora comenta las nuevas conversaciones sostenidas con Runa Urka. Informa que la secretaria de la comunidad ha pedido expresamente que se transmita a la Mesa que el hecho de no participar en la sesión de inicio no implica que hayan desistido de participar; que consideran que en el intertanto la Mesa debe seguir avanzando, pero que necesitan una reunión con la Facilitadora de la Mesa.

La Mesa delibera sobre el tema. Algunos participantes expresan que es necesario mantener abierta la posibilidad de que en el futuro se incorporen a la MDSP. La mayoría de los participantes manifiestan que la no participación de Runa Urka en la sesión de inicio es una señal robusta y que ratifican los acuerdos de la primera sesión ordinaria.

La facilitadora indica que asume lo acordado por la Mesa pero solicita que en la próxima sesión pueda informar lo conversado en la reunión solicitada por Runa Urka.

Se realiza la evaluación y se cierra la sesión a las 17:25 horas.

5. PRÓXIMOS PASOS

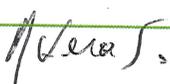
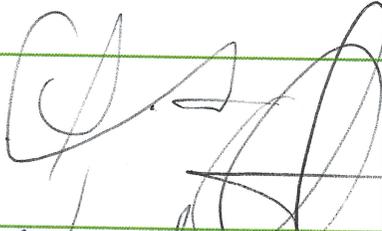
La Sesión Ordinaria 2: Estado de Avance, se realizará el día sábado 02 de septiembre de 2023.

6. ACUERDOS

- i. En relación a los informes relativos al reporte respecto del avance en la implementación de las medidas del Avenimiento y Transacción, la Mesa acuerda que, asumiendo que la información estará publicada en el sitio web, quien necesite los documentos impresos podrá solicitarlos a través del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias⁵ de la Mesa.

⁵ El correo electrónico habilitado como canal de comunicación para la Mesa de Diálogo Negociación y Colaboración Permanente para la Buena Gobernanza del Salar de Pedernales es: contacto.mdsp@gmail.com

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Fecha	Sábado 09 de septiembre de 2023	
Nombre	Representante Titular	Firma
Paula Medina F.	Codelco	
MARCELO VERA	Codelco	
Aprobada a través de correo electrónico enviado a Casa de la Paz, con fecha 13 de octubre de 2023.	Consejo de Defensa del Estado	
Aprobada a través de correo electrónico enviado a Casa de la Paz, con fecha 13 de octubre de 2023.	Consejo de Defensa del Estado	
FERRINI GERARDO Cristofer Castillo Beronimo Nicolas Beronimo Leonidas Beronimo Escal	Terceros Coadyuvantes	
Cecilio Ramos Jeronimo	Comunidad Indigena Colla Diego de Almagro	
VASSIN ANSEL MANUEL	Comunidad Indigena Colla Geoxcultual	